

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico de Iluminación Operación y Comercialización de la Red provincial de Fibra Óptica, registrado bajo el N° 21.367, referente al despliegue y la puesta en operación definitiva de la Red de Fibra Óptica provincial, celebrado el 15 de abril de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA (ARSAT); ratificado mediante Decreto provincial 2075/21.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

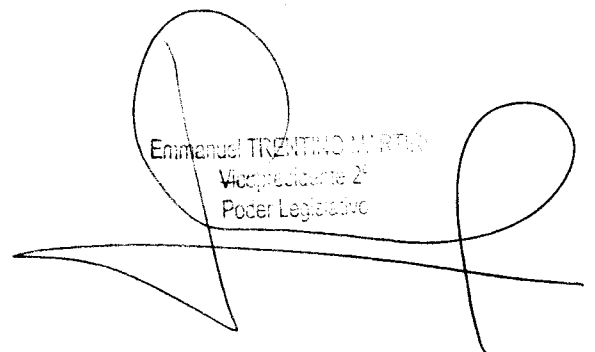
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN N°

177

/22.


Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO


Emanuel TRENINO MARTÍN
Vicepresidente 2°
Poder Legislativo